

**SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
CIUDAD**

REFERENCIA: PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: SANDRA REDONDO NEGRETE
DEMANDADO: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
RADICADO: 2021-738

Obrando como apoderada judicial del demandado en la referencia, respetuosamente procedo a contestar la demanda de la referencia, como sigue:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO. Se admite.

AL SEGUNDO. Se admite.

AL TERCERO. Se admite. Y se agrega que Sergio Castiblanco pagó el 50% del valor del semestre que cursa la joven Natalia Alejandra en la UNIMINUTO.

AL CUARTO. Es parcialmente cierto y explico. Relata mi representado que la cuota mensual actual corresponde a \$609,660.

AL QUINTO. Es cierto que la menor SARA CASTIBLANCO necesita el tratamiento de ortopedia maxilar, por anomalía dentomaxilofacial, el cual fue contratado por el padre con la especialista en Ortodoncia, Dra. Martha Zafra D. a partir del 23 de marzo de 2019 para finalizar en el mes de junio de 2020, del cual pagó la suma de \$850.000, pero por inasistencia a los controles (8) acordados con la madre de la menor Sandra Redondo, dado que correspondían al 50% del tratamiento que asumiría ella, el tratamiento no tuvo los resultados esperados, ya que el éxito dependía de la celeridad con que se llevara a cabo aquel. Esto dio lugar a que el día 20 de mayo/20, la especialista sugiriera un nuevo tratamiento de ortodoncia correctiva para compensar lo que no se había alcanzado en el tratamiento de ortopedia inicial por la prolongación en el tiempo de los controles, el cual no se ha iniciado aún por falta de capacidad económica debido a la pandemia y debido a la imposibilidad de la demandante de establecer garantías frente a mi demandado acerca de que en este nuevo tratamiento sí llevará a los controles a la menor en los tiempos que corresponde y asumiendo el 50% del total de los gastos del tratamiento.

Sin embargo, dado que el tratamiento planteado corresponde en su esencia a un objetivo en un 90% funcional y 10% estético, tal y como lo explicó la Dra. Martha Zafra en su respuesta a las preguntas planteadas sobre el mismo, este tipo de tratamiento funcional, considera mi demandado deberían ser planteados para su atención inicialmente a la EPS en la cual está asegurada la menor.

AL SEXTO. Se admite.

AL SEPTIMO. Se admite.

AL OCTAVO. No es un hecho sustento de la demanda. Es un deber procesal.

AL NOVENO. No se admite y explico. Si bien es cierto mi representado tiene un establecimiento de comercio denominado “AEQUITAS SEGUROS LTDA.”, este ha tenido que asumir deudas tanto bancarias como con el uso de dinero correspondiente al IVA que recauda dicha empresa, con el fin de mantener a flote los gastos de la misma y su carga prestacional y tributaria.

Relata mi representado que su empresa no fue ajena al cierre total de operaciones comerciales de miles de empresas en el país debido a la pandemia, lo cual generó el cese de ventas desde el mes de marzo de 2020 y debido a que su empresa comercializa principalmente seguros de vida, y las compañías de seguro que representa no están brindando condiciones comerciales viables debido al aumento sin precedentes de fallecimientos de personas en todo el país, no se han podido establecer nuevas ventas.

Por las anteriores razones, el demandado ha tenido que asumir deudas bancarias personales tanto con un préstamo personal como con tarjeta de crédito, con el fin de cubrir sus obligaciones y ayudar a su madre Flor Alba Bernal Tinjacá, durante todos estos meses de pandemia.

En cuanto al inmueble ubicado en la Vereda La Ceiba en Apulo (Cundinamarca) afirma mi asistido que no es de su propiedad desde el pasado 8 de Octubre de 2021, ya que acumuló una deuda de más de 3 años de administración con el condominio Dos Quebradas en el cual se encuentra el lote más dos (2) años de deuda en impuestos y con el ánimo de que no se perdiera el predio en un cobro jurídico por parte del condominio, decidió ofrecerle la propiedad a su padre Luis Armando Castiblanco Moreno con la condición de cubrir los valores que se adeudaban por administración e impuestos; la venta se hizo y está en proceso de registro del traspaso de la propiedad en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por lo que pronto dejará de figurar como propiedad del demandado.

En cuanto al vehículo aquí mencionado distinguido con placas GKX298, refiere mi representado que este fue adquirido con un crédito obtenido con SUFI Bancolombia que está pagando actualmente y del que adeuda el 78% del mismo, a la fecha, conforme al extracto del crédito que se anexa.

En cuanto al apartamento mencionado, mi demandado no cuenta con ninguna propiedad que corresponda a dicha descripción, tal como se puede constatar en el certificado de la Superintendencia de Notariado y Registro de Bienes a la fecha; mi demandado se encuentra viviendo en arriendo en el inmueble ubicado en la Calle 42 A Sur No. 13 – 20 Este, piso 2, en la ciudad de Bogotá, lugar en el cual ha vivido de manera ininterrumpida durante más de 8 años.

A LAS PRETENSIONES

Mi representado se opone al aumento de la cuota alimentaria en la proporción solicitada y en cambio propone, de acuerdo a su capacidad económica actual, continuar pagando la cuota de \$300.000 para cada una de sus hijas, cubrir el 50% de los gastos de educación y 50% de gastos de salud no POS y que sea consignada a la cuenta bancaria de la demandante, como en efecto lo viene haciendo en la Cuenta de Ahorros No. 089487664 del Banco de Bogotá.

Además debe tenerse en cuenta que el demandado también es el padre de la menor Ana Sofía Castiblanco Montaña, de 15 años de edad, identificada con T.I. 1.023.163.909, a quien aporta cuota alimentaria y de quien tiene la custodia, la madre de la niña, señora Carolina Montaña dueñas, quien se identifica con la c.c. 52.735.062 expedida en Bogotá.

PRUEBAS DOCUMENTAL.

- Extractos de cuenta de la obligación bancaria por préstamo personal con Banco de Occidente, con saldo actual \$45.100.089
- Extracto de obligación bancaria por tarjeta de crédito con Banco de Bogotá con saldo actual de \$25.148.970.
- Boletín de crédito bancario del crédito adquirido por el demandado para adquisición del vehículo placas GKX 298, que a la fecha tiene un saldo de deuda de **\$44.221.416** sobre un capital prestado inicial de \$56.000.000.
- Dos recibos de pago de la deuda por IVA de la empresa Aequitas Seguros Ltda., con la DIAN, sin cancelar y que a la fecha ascienden a la suma de **\$42.716.000**.
- Mensaje de datos enviado al canal digital del demandado, por la ortodoncista Martha Zafra, donde relata los pormenores de la historia clínica de la paciente Sara Castiblanco y en donde se constatan las 8 inasistencias de la Sra. Sandra Redondo al tratamiento de la menor.
- Mensaje de preguntas sobre el tratamiento planteado por la Dra. Martha Zafra y respuesta de las mismas por el mismo canal digital del demandado.
- Dos Facturas de pagos hechos en la Notaría 38 de Bogotá donde se corrió la escritura pública de traspaso de la propiedad del lote mencionado por la demandante, realizado el pasado 8 de octubre de 2021.
- Resultado de la consulta a la Superintendencia de Notariado y Registro, para verificar inmuebles en cabeza del demandado, en la cual figura únicamente el lote ubicado en Apulo, del cual aún no se ha registrado el traspaso de la propiedad realizado el pasado 8 de octubre de 2021.
- Transferencia bancaria a la demandante del 50% del valor del semestre que cursa la joven Natalia Castiblanco en la universidad UNIMINUTO.
- Transferencia bancaria a la demandante del valor de las mudas de ropa de mitad de año 2021.
- Soporte de Transferencias bancarias a la demandante de las tres últimas cuotas alimentarias para sus hijas, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.

- Registro Civil de Nacimiento de la menor Ana Sofía Castiblanco Montaña T.I. 1.023.163.909, hija del demandado y sobre la cual responde por su manutención.
- Mensaje de datos de la señora Carolina Montaña donde certifica estar recibiendo cuota alimentaria para su hija Ana Sofía, por parte del padre y estar a paz y salvo con él.
- Documento suscrito por las partes en litigio fechado 29 de noviembre de 2020, que da cuenta que el aquí demandado quedó al día hasta el 31 de diciembre de 2020 respecto de cuotas alimentarias y todas las obligaciones correspondientes a las menores Natalia Castiblanco y Sara Castiblanco, a pesar de las contingencias del encerramiento por pandemia.

EXCEPCION DE MERITO

FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Hago consistir este medio exceptivo en el hecho de que al demandante no le ha aumentado su capacidad económica, por el contrario, le ha disminuido; y aun así sigue cubriendo las necesidades de sus tres hijas cumplidamente; en consecuencia, ante la falta del requisito de la variación económica del alimentante, no es viable el aumento de la cuota alimentaria.

ANEXO: Poder debidamente conferido y pantallazo de su envío a mi canal digital.

NOTIFICACIONES:

Las personales a la Calle 2 No.13 A 83, en Ibagué. Celular 3136630093

Correo electrónico: docandadeidy@gmail.com

A las partes en las direcciones anotadas en la demanda. Aclarando que el correo electrónico de mi asistido es sergiocastiblanco@gmail.com

Atentamente,

ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA

c.c. 38246977 de Ibagué

T.P.32010 del C.S.J.

SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: SANDRA REDONDO NEGRETE
DEMANDADO: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
RADICADO: 2021-738
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.251.652 expedida en Bogotá, a Usted manifiesto, con todo respeto, que confiero PODER a la Dra. ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA, vecina de Ibagué, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y defienda los intereses de mis hijas en este.

Mi apoderada queda revestida de las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir y en general de todas aquellas que le fueren útiles en el ejercicio de este mandato.

Del señor juez con todo respeto,

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
c.c. 1.026.251.652 de Bogotá
sergiocastiblanco@gmail.com
Celular 3108152361

Acepto,

ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA
c.c. 38246977 y T.P. 32010
docandadeidy@gmail.com
Celular 3136630093



Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Poder para representación proceso 2021-738

1 mensaje

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

10 de noviembre de 2021, 17:01


Para: Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Cordial Saludo

Dra. Ana Deidy le envío el poder para que me represente en el proceso de aumento de cuota alimentaria promovido en mi contra por la madre de mis hijas, Sandra Redondo Negrete.

Atentamente,

Sergio Armando Castiblanco
c.c. 1.026.251.652


 Poder Sergio A. Castiblanco.pdf
107K

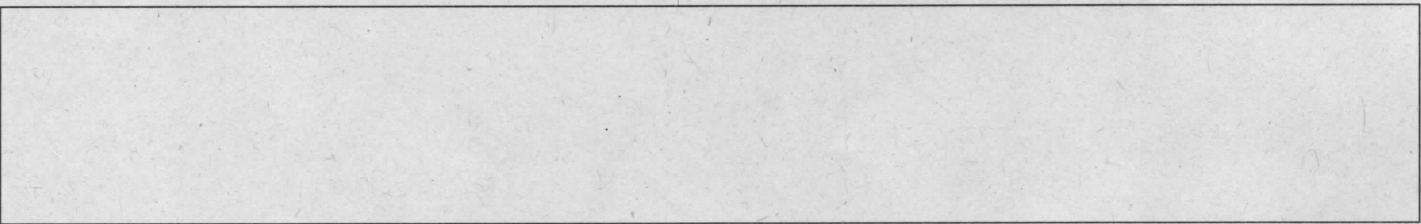


Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CARTERA

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO
CL 42 A S # 13 ESTE - 20 BR SAN JOSE ORIENTAL
BOGOTA - BOGOTA D.C.

PBG226884

1/1



INFORMACION GENERAL DE LA OBLIGACION

CREDITO No. 295-3001737-4		OFICINA 295 CALLE 80			PAGUE ANTES DE		
					AÑO 2021	MES 10	DIA 19
LINEA DE CREDITO 072 PRESTAMO PERSONAL		FECHA DE CORTE			VALOR CREDITO		SALDO TOTAL DE LA OBLIGACION
		AÑO 2021	MES 09	DIA 30	48,200,000.00		45,100,089.33
PLAZO NO. 61	VALOR CUOTA \$1,087,989	TASA ULTIMO PERIODO 0.00 E.A.			TASA INTERES CORRIENTE 12.960	TASA INTERES MORA 25.64 E.A.	
							DIAS DE MORA 0

DETALLES PAGO ANTERIOR	
DESCRIPCION	VALOR
SALDO CAPITAL ANTERIOR	45,713,255
CAPITAL PAGADO PERIODO ANTERIOR	613,165
NUEVO SALDO CAPITAL	45,094,216
INTERESES PAGADOS PERIODO ANTERIOR	506,834
GASTOS PAGADOS PERIODO ANTERIOR	0

DETALLES DEL PAGO A REALIZAR	
DESCRIPCION	VALOR
ABONO CAPITAL	587,317
INTERESES CORRIENTES	500,673
SALDO VENCIDO A LA FECHA DE CORTE <small>(Capital + intereses corrientes + intereses de mora)</small>	0
SEGURO DE VIDA	0
OTROS CONCEPTOS	0

FECHA ULTIMO PAGO	AÑO	MES	DIA
	2021	09	22

TOTAL A PAGAR ESTE PERIODO	\$1,087,989
PARA PAGO TOTAL CANCELE	45,100,090

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2058, Cali 485 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 386 9772, Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co.
 Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com
 En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida. En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO
CREDITO No.: 295-3001737-4

COD. BCO	No.CUENTA CHEQUE	VALOR

Seleccione la Forma de Aplicacion del Pago.
 A = Próximas Cuotas (Aplica también para los Pagos normales)
 M = Reducción del Monto de las siguientes cuotas.
 P = Reducción del plazo del crédito.

FORMA DE PAGO	VALOR
VALOR EFECTIVO	
VALOR CHEQUE LOCAL	
TOTAL PAGADO	

FECHA DE PAGO		
AÑO	MES	DIA

Estado de Cuenta - CARTERA
Comprobante de Pago

Diligenciar unicamente para pagos con cargo a cuenta.
 Autorizo Cargar a mi cuenta Corriente Ahorros
 No. _____
 Por valor de \$ _____ M/cte.

-Solo para autorización en la oficina donde esta radicado el crédito.
 -Presentar este cupón al auxiliar de cartera.

Firma Titular de la Cuenta

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Impreso por:  **uspapeles S.A.S.** NIT: 860028580-2

Tu Tarjeta de Crédito se encuentra en mora. Recuerda que si la mora es de 11 días o más, tendrás que sumar al Pago Mínimo pendiente, el valor por Gastos de Cobranza. Consulta las tarifas en www.bancodebogota.com

SERGIO A CASTIBLANCO
CL 42A SUR 13 20
SAN JOSE ORIENTAL
BOGOTA D.C., BOGOTA D.C.
Entrega: EM
114231

1006

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
25/10/2021	INMEDIATO



Tarjeta Número	4595040406282862
----------------	------------------

Cupo Total		Cupo Disponible		Utilizaciones del Periodo	
COMPRAS	35,050,000		9,901,031		807,477
AVANCES	0		0		0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
08112019	COMPRA CARTERA TARJETA	08/11/2019	08/11/2019	36	6,770,000	9.250	144,379	12	1,732,546
26112019	COMPRA CARTERA TARJETA	26/11/2019	26/11/2019	36	22,000,000	9.250	611,112	13	7,944,445
26112019	COMPRA CARTERA TARJETA	26/11/2019	26/11/2019	36	6,000,000	9.250	166,667	13	2,166,667
00011272	AVANCE PINPAD BANCO BOG	29/10/2020	29/10/2020	36	7,000,000	12.679	194,445	24	4,666,663
01122020	COMPRA CARTERA TARJETA	01/12/2020	01/12/2020	36	1,000,000	9.380	27,778	25	694,442
22022021	COMPRA CARTERA TARJETA	22/02/2021	22/02/2021	36	4,000,000	9.380	111,112	27	3,000,001
02469190	GOOGLE*GSUITE AESEG.CO	25/07/2021	25/07/2021	36	23,550	25.639	655	33	21,586
02470750	GOOGLE*GSUITE AESEG.CO	25/07/2021	25/07/2021	36	23,550	25.639	655	33	21,587

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	1,085,428
+ Avances y Diferidos	194,445
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	439,105
+ Intereses de Mora (1)	36,672
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	2,328,750
+ Otros cargos y débitos (1)	9,700
= Pago Mínimo	4,095,000

PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
Saldo Anterior	24,114,271
- Pagos y Créditos	0
+ Compras	807,477
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	204,499
+ Intereses de Mora (2)	17,876
+ Otros cargos y débitos (2)	4,850
= Pago Total	25,148,970

MILLAS LATAM PASS	
Millas acumuladas mes (+)	213



(1) Incluye valores pendientes de pago de períodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el período actual y gastos prejudiciales de cobranzas

Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com

Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).

Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.

Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.

Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.

No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre		
4595040406282862	SERGIO A CASTIBLANCO		
Efectivo	\$ _____		
Cheque	\$ _____	No. _____	
Cargo en Cuenta	\$ _____	Corriente <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> No. _____	
Valor Pagado	\$ _____		

Comprobante	Descripcion	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
05458727	GOOGLE GSUITE_aeseg.c	02/09/2021	02/09/2021	36	23,184	25.659	644	34	21,896
63186098	GOOGLE *GSUITE_aeseg.c	02/10/2021	04/10/2021	36	23,220	25.489	645	35	22,575
63186098	USD 6.00					0.000			
74038334	MTA*METROCARD MACHINE	12/10/2021	14/10/2021	36	129,958	25.489	3,610	35	126,348
74038334	USD 34.00					0.000			
74038607	MTA*METROCARD MACHINE	12/10/2021	14/10/2021	36	129,958	25.489	3,610	35	126,348
74038607	USD 34.00					0.000			
92029928	ONE WORLD OBSY ONLINE	14/10/2021	15/10/2021	36	524,341	25.489	14,566	35	509,776
92029928	USD 137.18					0.000			
98872520	SEG DEUD PLATINUM	25/10/2021	25/10/2021	00	4,850	0.000	4,850	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

114231 3-3

CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO
CL 42A SUR 13 20 ESTE
BR SAN JOSE ORIENTAL
SANTAFE DE BOGOTA D.C. -

Fecha de Corte			Fecha de Pago		
2021	10	14	2021	11	01

 Fecha de desembolso	2019/08/29	 Crédito o Contrato N°	13257994	 Valor Inicial	56,000,000.00	 Plazo (Estimado para cuota fija con tasa variable)	84	 Valor Cuota o Canon	1,243,749.21	 Pagar antes de:	2021/11/01
--	------------	---	----------	---	---------------	---	----	---	--------------	---	------------

FECHA DE CORTE BOLETÍN	2021/10/14
Tipo de obligación	CONSUMO
Cuotas o cánones pagados	25
Cuotas o cánones pendientes	59
Saldo a capital (sin intereses ni cargos fijos)	44,221,416.74
Tasa de interés remuneratoria E.A.	9.67 %
Tasa interés mora E.A.	25.62 %
Forma de pago seleccionada	PAGO AUTOMÁTICO

CONCEPTO	PAGO MES ANTERIOR	VALOR PRÓXIMA CUOTA
Abono a capital	663,696.25	667,280.91
Intereses remuneratorios	345,162.90	341,577.30
Intereses mora	00.00	00.00
Saldo en mora	00.00	
Seguros y cargos adicionales	235,061.85	234,891.00
Pago mínimo	1,243,921.00	1,243,749.21

Paga tu crédito Sufi fácil y sin salir de casa a través de **nuestros canales digitales**, tú eliges:

-  Débito Automático
-  Sucursal Virtual Sufi
-  Sucursal Virtual y App Bancolombia Personas
-  Bancolombia a la Mano.

Conoce más en www.sufi.com.co

Defensor del Consumidor Financiero
defensor@bancolombia.com.co, Cra 43A #1A Sur 188, oficina
709, Ed Torre Empresarial Davivienda, Medellín.
Línea gratuita 018000522622.

Fecha de Pago DD / MM / AAAA

ESPACIO PARA SELLOS

Forma de Pago	Valor
Valor Efectivo	
Valor Cheques	
Total Pagado	

CLIENTE: *En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores*
AUDIO SUFI: Bogotá: 444 66 00 · Medellín: 510 78 80 · Cali: 554 05 85 · Resto del país: 01 8000 517 834 Mensaje Audio Sufi Extractos.

CUPÓN DE PAGO EN PESOS

Tarjeta de Pago N°	Fecha de Pago
50033708219	DD / MM / AAAA
Tipo de Obligación	Crédito o Contrato N°
CONSUMO	13257994

Código Banco	Cheque Número	Valor



(415)7707213117084(8020)50033708219

Forma de Pago	Valor
Valor Efectivo	
Valor Cheques	
Total Pagado	



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 2. Concepto 5 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 4910518306475



(415)7707212489984(8020)000491051830647 5

5. Número de Identificación Tributaria 9011801807 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

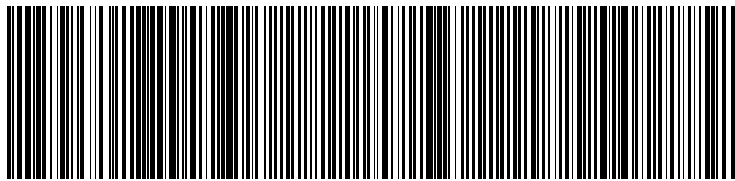
11. Razón social AEQUITAS SEGUROS LTDA 12. Cód. Dirección seccional 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3004634524172

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo 20211109 USO OFICIAL 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	2,397,000
	Valor pago impuesto	36	21,655,000



(415)7707212489984(8020)89507000009011801800500(3900)0000024052000(96)20211109

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social 45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$ 24,052,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

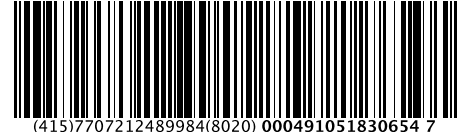
490

1. Año 2021 2. Concepto 5 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 4910518306547



(415)7707212489984(8020) 000491051830654 7

5. Número de Identificación Tributaria 9011801807 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

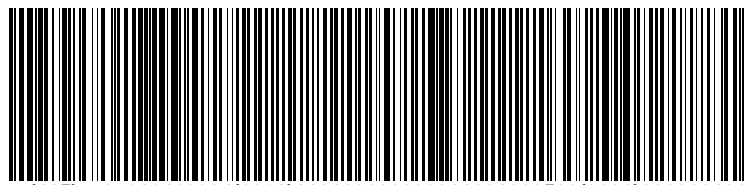
11. Razón social AEQUITAS SEGUROS LTDA 12. Cód. Dirección seccional 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3004639656203

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo 20211109 USO OFICIAL 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	580,000
	Valor pago impuesto	36	18,084,000



(415)7707212489984(8020)11010000009011801800500(3900)00000018664000(96)20211109

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social 45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$ 18,664,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

RESUMEN TRATAMIENTO PACIENTE SARA CASTIBLANCO

2 mensajes

martha patricia zafra dulcey <mpzafrad@hotmail.com>

4 de noviembre de 2021, 10:50

Para: "sergiocastiblanco@gmail.com" <sergiocastiblanco@gmail.com>

Buenos días Sr. Sergio,

Adjunto soportes de historia clínica de la paciente Sara Castiblanco y a continuación hago un breves resumen de actividades y resolución de inquietudes.

1. Valoración realizada el día 15 de enero de 2019, donde se propone tratamiento de ortopedia maxilar con duración de 9 meses (8 controles mensuales y una cementación de aparato intraoral y extraoral)

La celeridad del tratamiento era importante por el índice de desarrollo esquelético que presentó la paciente al inicio de tratamiento vs la anomalía dentomaxilofacial.(ver carpograma)

2. Inicia el 23 de marzo de 2019 y finaliza en junio del 2020

3. Inasistencias: 6 abril de 2019, junio 22 de 2019, agosto 31 de 2019, octubre 26 de 2019, noviembre 23 de 2019, enero de 2020, abril y mayo de 2020.

La prolongación del tiempo de tratamiento no es favorable para el cumplimiento de los objetivos de tratamiento.

4. Pagos. El sr sergio castiblanco cancela la cuota inicial \$600.000 el día 23 de marzo de 2019 . Forma transferencia a la cuenta de la Dra Martha Zafra D . El sr. Sergio castiblanco cancela la segunda cuota de \$250.000 en el mes de abril de 2019.

Los 8 controles de \$80.000 c/u, restantes, fueron cancelados por la sra. Sandra Redondo, en efectivo, el día de cada control efectuado.

5. El día 30 de mayo del 2020 se sugiere tomar nuevos registros diagnósticos y se entrega la cotización para iniciar tratamiento de ortodoncia correctiva para compensar lo que no se pudo alcanzar dentalmente con el tratamiento de ortopedia.

Atte

Dra Martha Zafra D.

Especialista en ortodoncia UN

Registro RETHUS 51900598

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 10:55

Para: floralbabernalt@hotmail.com

[El texto citado está oculto]



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

INFORMACIÓN SOBRE COTIZACIÓN TRATAMIENTO SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 18:34

Para: mpzafrad@hotmail.com

Cco: floralbabernalt@hotmail.com

Buenas Tardes Dra. Martha.

Respecto a la cotización realizada en su momento por la doctora (Archivo adjunto), es necesario contar con claridad respecto a lo siguiente:


- 1- En la cotización figura numeral 1 y numeral 2; esto significa que son dos posibles tratamientos y se tomaría sólo uno de ellos?
- 2- Este tratamiento corresponde en qué porcentajes a razones estéticas y/o funcionales?
- 3- Quisiera saber si las 8 inasistencia de Sandra Redondo llevando a mi hija Sara Castiblanco una vez al mes, y teniendo en cuenta que el tratamiento mensual era de 9 meses, llevaron a que el tratamiento no tuviese el efecto esperado y se derivara obligatoriamente en el nuevo tratamiento cotizado?
- 4- Hay manera de determinar si mi hija Sara fue juiciosa con la postura de la prótesis que se le ordenó utilizar de acuerdo a sus indicaciones entre control y control?

Agradezco de antemano la pronta respuesta al respecto.

Cordialmente;

SERGIO CASTIBLANCO

C.C. 1026251652

 **02Anexos.pdf**
2344K



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

INFORMACIÓN SOBRE COTIZACIÓN TRATAMIENTO SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO

martha patricia zafra dulcey <mpzafra@hotmail.com>
Para: "sergiocastiblanco@gmail.com" <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 19:33

Buenas noches, Sr. Sergio:
Con gusto doy respuesta a sus preguntas:

1- Pregunta *"En la cotización figura numeral 1 y numeral 2; esto significa que son dos posibles tratamientos y se tomaría sólo uno de ellos?"*

Respuesta: sí. Como norma se debe indicar un presupuesto ideal de tratamiento a los pacientes y se debe dar una alternativa de presupuesto de tratamiento. El paciente escoge uno de ellos dependiendo de su capacidad de pago. En este caso, deben escoger para la paciente SARA CASTIBLANCO, entre un tratamiento realizado con técnica de autoligado metálico o convencional metálico.

2- Pregunta: *"Este tratamiento corresponde en qué porcentajes a razones estéticas y/o funcionales?"*

Respuesta: No puedo responder, ya que la paciente nunca se tomó el paquete básico de ortodoncia solicitado en mayo del 2020 para elaborar la historia clínica de ortodoncia fija correctiva. El último examen clínico realizado a la paciente fue en la misma fecha de solicitud del paquete básico de ortodoncia. El tratamiento realizado de ortopedia maxilar en el 2019, tenía un objetivo funcional en un 90% y estético en un 10% aproximadamente, pero en la actualidad se debe contar con registros fotográficos y radiografías recientes para evaluar el caso clínico.

3- Pregunta: *"Quisiera saber si las 8 inasistencia de Sandra Redondo llevando a mi hija Sara Castiblanco una vez al mes, y teniendo en cuenta que el tratamiento mensual era de 9 meses, llevaron a que el tratamiento no tuviese el efecto esperado y se derivara obligatoriamente en el nuevo tratamiento cotizado?"*

Respuesta: El éxito de los tratamientos de ortopedia, dependen de varios factores:

- colaboración de la paciente con el cuidado de la aparatología intraoral,
- colaboración de la paciente en seguir las instrucciones impartidas por el ortodoncista de horas de uso/día de la aparatología extraoral,
- la magnitud de la anomalía esquelética en sentido vertical y horizontal.
- cumplimiento a las citas asignadas.
- etapa de desarrollo esquelético.
- respuesta biológica del paciente.

4- Pregunta: *"Hay manera de determinar si mi hija Sara fue juiciosa con la postura de la prótesis que se le ordenó utilizar de acuerdo a sus indicaciones entre control y control?"*

Respuesta: No, los puntos a. y b. mencionados anteriormente no pueden ser evaluados por el profesional tratante, dependemos de la veracidad de los pacientes . No se puede tomar una medida, ni se puede cuantificar.

El tiempo de uso de la aparatología intraoral cementada en boca no debe pasar de 12 meses de tratamiento para evitar complicaciones periodontales, por la dificultad de la higiene oral, por tanto, los tratamientos de protracción maxilar, como el instaurado a la paciente SARA CASTIBLANCO, se deben culminar en este tiempo, independientemente si se cumplieron los objetivos esqueléticos o no.

Cordialmente;

Dra. Martha Zafra D.
Especialista en ortodoncia U.N.
Tarjeta profesional -Rethus 51900598

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaría 38

Eduardo Durán Gómez
NIT 13834363-5
Cra 7 # 33-13 Tel(s): PBX (1)7421560
notarisan@hotmail.com



RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEE - 311410
emitida 08/Oct/2021 11:37 am

CUFE: 83a995537091f46b40d4f183fb9fee799467138c68cec1116b55b0d20241c454bc8ba7dac2a1ed52e7c351ee17ce7a70

Información del Trámite

Radicado: 202104228

Naturaleza del Acto: VENTA

Escritura No: **5818**

Legalizada en: 08/Oct/2021

Datos del Adquiriente

Nombre: Sergio Armando Castiblanco Bernal (**Vendedor**)

Documento: C.C. 1026251652

Dirección: Colombia, Bogotá D.c., Bogotá D.c (LA CARRERA 14 ESTE NO. 41 B 34 SUR BOGOTA, D. C.)

Actividad Económica: Asalariados

Régimen Contable: No responsable de IVA

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
VENTA (CUANTIA \$ 24,321,390 AVALÚO \$ 24,321,390)		\$ 525,106
Derechos Notariales [Resolución 00536 De 22/01/2021- Modificada Por La Resolución 00545 De 25/01/2021]	\$ 46,863	
1 Diligencias	\$ 2,500	
5 Autenticaciones	\$ 10,000	
2.5 Hojas Matriz	\$ 9,750	
35 Hojas Copia (2 Copias) (1 Simples)	\$ 136,500	
1 Autenticación Biométrica En Línea	\$ 3,300	
5 Fotocopias	\$ 5,000	
2 Transito Cibernético	\$ 14,400	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 5,100	
Recaudos Superintendencia	\$ 5,100	
Retencion Por Enajenacion	\$ 243,214	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 43,379	
	Total	\$ 525,106
	Total Gastos de la Factura	\$ 228,313
	Total Impuestos y Recaudos a Terceros	\$ 296,793
	Valor Total de la Factura	\$ 525,106

Son: Quinientos veinticinco mil ciento seis pesos

Forma De Pago

- (PAGO ELECTRONICO) Pago Electrónico No 40858101 DATAFONO BBVA: \$ 525,106

BIENES INMUEBLES

Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
166-54478	Apulo - Cundinamarca, LOTE DOS MANZANA 5

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Ligia Yaneth Velosa Paez

Autorización 18764018632294 del 27/09/21 desde FEE 310522 AL FEE 350000 Vence 27/03/22
Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNO! Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaría 38

Eduardo Durán Gómez
NIT 13834363-5
Cra 7 # 33-13 Tel(s): PBX (1)7421560
notarisan@hotmail.com



RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEE - 311409
emitida 08/Oct/2021 11:37 am

CUFE: 502ec09c4e4ecd8991b5bc67c40c4163e22317a6e20b82791c66ecf6c9de60b9b9052ab9745b25493409e3be3b6ac03f

Información del Trámite

Radicado: 202104228

Naturaleza del Acto: VENTA

Escritura No: **5818**

Legalizada en: 08/Oct/2021

Datos del Adquiriente

Nombre: Luis Armando Castiblanco Moreno (Comprador)

Documento: C.C. 19190540

Dirección: Colombia, Bogotá D.c., Bogotá D.c (BTA)

Actividad Económica: Personas

Régimen Contable: No responsable de IVA

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
VENTA (CUANTIA \$ 24,321,390 AVALÚO \$ 24,321,390)		\$ 281,892
Derechos Notariales [Resolución 00536 De 22/01/2021- Modificada Por La Resolución 00545 De 25/01/2021]	\$ 46,863	
1 Diligencias	\$ 2,500	
5 Autenticaciones	\$ 10,000	
2.5 Hojas Matriz	\$ 9,750	
35 Hojas Copia (2 Copias) (1 Simples)	\$ 136,500	
1 Autenticación Biométrica En Línea	\$ 3,300	
5 Fotocopias	\$ 5,000	
2 Transito Cibernético	\$ 14,400	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 5,100	
Recaudos Superintendencia	\$ 5,100	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 43,379	
	Total	\$ 281,892
	Total Gastos de la Factura	\$ 228,313
	Total Impuestos y Recaudos a Terceros	\$ 53,579
	Valor Total de la Factura	\$ 281,892

Son: Doscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos

Forma De Pago

- (PAGO ELECTRONICO) Pago Electrónico No 408581 DATAFONO BBVA: \$ 281,892

BIENES INMUEBLES

Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
166-54478	Apulo - Cundinamarca, LOTE DOS MANZANA 5

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Ligia Yaneth Velosa Paez

Autorización 18764018632294 del 27/09/21 desde FEE 310522 AL FEE 350000 Vence 27/03/22
Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNO! Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19
Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica

Recibo Número: **50454016**
 CUS Seguimiento: **48423758**
 Documento **CC-41659715**
 Usuario Sistema: **FLOR ALBA BERNAL**
 Fecha **04/11/2021 12.31 PM**
 Convenio **Boton de Pago**
 PIN **211104130150712948**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 211104130150712948

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 1026251652]

Oficina	Matricula	Dirección	Vinculado a
166	54478	LOTE DOS (2) MANZANA CINCO (5)	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a snrbotondopago.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000003545

30 Jun 2021 - 11:35 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

174-256005-32

Producto destino

BANCO DE BOGOTÁ

Sandra Redondo Nueva

089487664

Valor enviado

\$ 801.233,00



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000000231

02 Ago 2021 - 07:02 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

174-256005-32

Producto destino

BANCO DE BOGOTÁ

Sandra Redondo Nueva

089487664

Valor enviado

\$ 700.000,00



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



Soporte de Transferencia

5 de Noviembre de 2021

Señores:
SERGIO CASTIBLANCO

En atención a su solicitud respecto al envío del comprobante de las transferencias realizada desde su Cuenta de ahorros nro.17425600532 el día 5 de 11 de 2021 a BANCO DE BOGOTA, hicimos las validaciones y le informamos que estas finalizaron exitosamente de acuerdo con la siguiente información:

Fecha del Pago	Valor	Referencia	Canal
2021-10-31	\$609,660.00	089487664	MOVIL
2021-09-28	\$609,660.00	089487664	Movil
2021-08-23	\$609,660.00	089487664	Movil

Juan Camilo Moreno
 Juan Camilo Moreno Gómez
 Gerente Estrategia Canal Telefónico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1023163909** **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial **33132753**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaría Número **20** Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **A 7 D**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido **CASTIBLANCO** Segundo Apellido **MONTAÑO**

Nombre(s) **ANA SOFIA**

Fecha de nacimiento: Año **2004** Mes **FEB** Día **20** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **A 7143031**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **MONTAÑO DUEÑAS CAROLINA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 52735062 BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 1.026.251.652 BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 1.026.251.652 BOGOTÁ D.C.**

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos **ABELLA DUEÑAS YUDI PAOLA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 53.048.861 BOGOTÁ D.C.** Firma *[Firma]*

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL CESAR ANDRÉS**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 80.090.411 SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.**

Fecha de inscripción: Año **2006** Mes **ABR** Día **03**

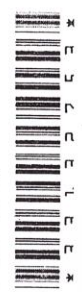
Reconocimiento paterno: Nombre y firma del funcionario que autoriza **MIRIAM TURBAY BERNAL NOTARIA VEINTE (20) BOGOTÁ**

Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento **MIRIAM TURBAY BERNAL NOTARIA VEINTE (20) BOGOTÁ**

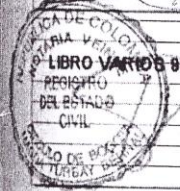
ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO VARIO 80 FOLIO 153

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



ORIGIN-L PARA LA OFICINA DE REGISTRO



NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 DECRETO 1260 DE 1970. PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2 DECRETO 2189 DE 1963

FECHA DE EXPEDICIÓN:

20 ENE 2017

~~ELSA VILLALBA SARRIENTO~~
ELSA VILLALBA SARRIENTO
NOTARIA 20

ESPACIO EN BLANCO



Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Fwd: CONSTANCIA DE PAGO CUOTA ALIMENTARIA ANA SOFIA CASTIBLANCO MONTAÑO T.I., 1,023,163,909

1 mensaje

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>
Para: Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

10 de noviembre de 2021, 15:26

----- Forwarded message -----

De: **Carolina montano dueñas** <carolinamontanoduenas@hotmail.com>

Date: mié., 10 de noviembre de 2021 3:25 p. m.

Subject: CONSTANCIA DE PAGO CUOTA ALIMENTARIA ANA SOFIA CASTIBLANCO MONTAÑO T.I., 1,023,163,909

To: Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

Buenas tardes,

Me permito informar que el señor Sergio Armando Castiblanco Bernal, identificado con cédula de ciudadanía N.1,026,251,652 de Bogotá, paga cumplidamente el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT (\$350.000) por concepto de la cuota alimentaria mensual de su menor hija Ana Sofia Castiblanco Montaño, identificada con T.I. N. 1,023,163,909 de Bogotá

A la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Cualquier duda, con gusto será atendida.

Cordialmente,

CAROLINA MONTAÑO DUEÑAS
C.C.N. 52,735,062 de Bogotá
Cel. 3212588061

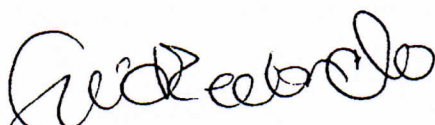
CAROLINA M.

BOGOTÁ D.C. 29 DE NOVIEMBRE DE 2020

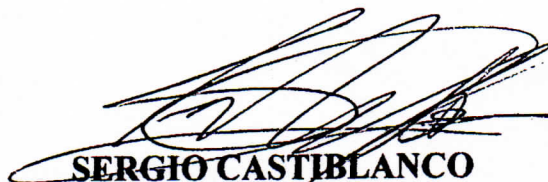
Con la entrega de Un Millón Ochocientos Mil Pesos (\$ 1,800,000) en efectivo, por medio del presente documento, la señora SANDRA REDONDO, Identificada con Cédula de Ciudadanía 52,765,108 de Colombia, certifica que el Señor SERGIO CASTIBLANCO, Identificado con Cédula de Ciudadanía 1,026,251,652 de Colombia, se encuentra a paz y salvo por todo concepto al 31 de Diciembre de 2020, respecto de cuotas alimentarias y todas las obligaciones correspondientes a la manutención de las menores NATALIA ALEJANDRA CASTIBLANCO REDONDO Identificada con Registro Civil de Nacimiento NUIP A1E 0253380 y SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO Identificada con Registro Civil de Nacimiento 1,010,961,437.

El presente se firma a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre del Año 2020.

Firman las partes de conformidad con lo anterior expuesto;


SANDRA REDONDO
C.C. 52,765,108

HUELLA
ÍNDICE
DERECHO


SERGIO CASTIBLANCO
C.C. 1,026,251,652

HUELLA
ÍNDICE
DERECHO



Contestación demanda 2021-738

Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Jue 11/11/2021 12:33

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; claudia.moreno@icbe.gov.co <claudia.moreno@icbe.gov.co>

Cordial Saludo

Señor

Juez de Familia de Soacha
ciudad

Proceso de Aumento de cuota alimentaria
Dte.: SANDRA REDONDO NEGRETE
Ddo.: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
Radicado: 2021-738

Envío contestación de demanda con sus pruebas en 26 folios.

Atentamente,

Ana Deidy Vásquez Zapata



Mailtrack

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

**SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
CIUDAD**

REFERENCIA: PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: SANDRA REDONDO NEGRETE
DEMANDADO: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
RADICADO: 2021-738

Obrando como apoderada judicial del demandado en la referencia, respetuosamente procedo a contestar la demanda de la referencia, como sigue:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO. Se admite.

AL SEGUNDO. Se admite.

AL TERCERO. Se admite. Y se agrega que Sergio Castiblanco pagó el 50% del valor del semestre que cursa la joven Natalia Alejandra en la UNIMINUTO.

AL CUARTO. Es parcialmente cierto y explico. Relata mi representado que la cuota mensual actual corresponde a \$609,660.

AL QUINTO. Es cierto que la menor SARA CASTIBLANCO necesita el tratamiento de ortopedia maxilar, por anomalía dentomaxilofacial, el cual fue contratado por el padre con la especialista en Ortodoncia, Dra. Martha Zafra D. a partir del 23 de marzo de 2019 para finalizar en el mes de junio de 2020, del cual pagó la suma de \$850.000, pero por inasistencia a los controles (8) acordados con la madre de la menor Sandra Redondo, dado que correspondían al 50% del tratamiento que asumiría ella, el tratamiento no tuvo los resultados esperados, ya que el éxito dependía de la celeridad con que se llevara a cabo aquel. Esto dio lugar a que el día 20 de mayo/20, la especialista sugiriera un nuevo tratamiento de ortodoncia correctiva para compensar lo que no se había alcanzado en el tratamiento de ortopedia inicial por la prolongación en el tiempo de los controles, el cual no se ha iniciado aún por falta de capacidad económica debido a la pandemia y debido a la imposibilidad de la demandante de establecer garantías frente a mi demandado acerca de que en este nuevo tratamiento sí llevará a los controles a la menor en los tiempos que corresponde y asumiendo el 50% del total de los gastos del tratamiento.

Sin embargo, dado que el tratamiento planteado corresponde en su esencia a un objetivo en un 90% funcional y 10% estético, tal y como lo explicó la Dra. Martha Zafra en su respuesta a las preguntas planteadas sobre el mismo, este tipo de tratamiento funcional, considera mi demandado deberían ser planteados para su atención inicialmente a la EPS en la cual está asegurada la menor.

AL SEXTO. Se admite.

AL SEPTIMO. Se admite.

AL OCTAVO. No es un hecho sustento de la demanda. Es un deber procesal.

AL NOVENO. No se admite y explico. Si bien es cierto mi representado tiene un establecimiento de comercio denominado “AEQUITAS SEGUROS LTDA.”, este ha tenido que asumir deudas tanto bancarias como con el uso de dinero correspondiente al IVA que recauda dicha empresa, con el fin de mantener a flote los gastos de la misma y su carga prestacional y tributaria.

Relata mi representado que su empresa no fue ajena al cierre total de operaciones comerciales de miles de empresas en el país debido a la pandemia, lo cual generó el cese de ventas desde el mes de marzo de 2020 y debido a que su empresa comercializa principalmente seguros de vida, y las compañías de seguro que representa no están brindando condiciones comerciales viables debido al aumento sin precedentes de fallecimientos de personas en todo el país, no se han podido establecer nuevas ventas.

Por las anteriores razones, el demandado ha tenido que asumir deudas bancarias personales tanto con un préstamo personal como con tarjeta de crédito, con el fin de cubrir sus obligaciones y ayudar a su madre Flor Alba Bernal Tinjacá, durante todos estos meses de pandemia.

En cuanto al inmueble ubicado en la Vereda La Ceiba en Apulo (Cundinamarca) afirma mi asistido que no es de su propiedad desde el pasado 8 de Octubre de 2021, ya que acumuló una deuda de más de 3 años de administración con el condominio Dos Quebradas en el cual se encuentra el lote más dos (2) años de deuda en impuestos y con el ánimo de que no se perdiera el predio en un cobro jurídico por parte del condominio, decidió ofrecerle la propiedad a su padre Luis Armando Castiblanco Moreno con la condición de cubrir los valores que se adeudaban por administración e impuestos; la venta se hizo y está en proceso de registro del traspaso de la propiedad en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por lo que pronto dejará de figurar como propiedad del demandado.

En cuanto al vehículo aquí mencionado distinguido con placas GKX298, refiere mi representado que este fue adquirido con un crédito obtenido con SUFI Bancolombia que está pagando actualmente y del que adeuda el 78% del mismo, a la fecha, conforme al extracto del crédito que se anexa.

En cuanto al apartamento mencionado, mi demandado no cuenta con ninguna propiedad que corresponda a dicha descripción, tal como se puede constatar en el certificado de la Superintendencia de Notariado y Registro de Bienes a la fecha; mi demandado se encuentra viviendo en arriendo en el inmueble ubicado en la Calle 42 A Sur No. 13 – 20 Este, piso 2, en la ciudad de Bogotá, lugar en el cual ha vivido de manera ininterrumpida durante más de 8 años.

A LAS PRETENSIONES

Mi representado se opone al aumento de la cuota alimentaria en la proporción solicitada y en cambio propone, de acuerdo a su capacidad económica actual, continuar pagando la cuota de \$300.000 para cada una de sus hijas, cubrir el 50% de los gastos de educación y 50% de gastos de salud no POS y que sea consignada a la cuenta bancaria de la demandante, como en efecto lo viene haciendo en la Cuenta de Ahorros No. 089487664 del Banco de Bogotá.

Además debe tenerse en cuenta que el demandado también es el padre de la menor Ana Sofía Castiblanco Montaña, de 15 años de edad, identificada con T.I. 1.023.163.909, a quien aporta cuota alimentaria y de quien tiene la custodia, la madre de la niña, señora Carolina Montaña dueñas, quien se identifica con la c.c. 52.735.062 expedida en Bogotá.

PRUEBAS DOCUMENTAL.

- Extractos de cuenta de la obligación bancaria por préstamo personal con Banco de Occidente, con saldo actual \$45.100.089
- Extracto de obligación bancaria por tarjeta de crédito con Banco de Bogotá con saldo actual de \$25.148.970.
- Boletín de crédito bancario del crédito adquirido por el demandado para adquisición del vehículo placas GKX 298, que a la fecha tiene un saldo de deuda de **\$44.221.416** sobre un capital prestado inicial de \$56.000.000.
- Dos recibos de pago de la deuda por IVA de la empresa Aequitas Seguros Ltda., con la DIAN, sin cancelar y que a la fecha ascienden a la suma de **\$42.716.000**.
- Mensaje de datos enviado al canal digital del demandado, por la ortodoncista Martha Zafra, donde relata los pormenores de la historia clínica de la paciente Sara Castiblanco y en donde se constatan las 8 inasistencias de la Sra. Sandra Redondo al tratamiento de la menor.
- Mensaje de preguntas sobre el tratamiento planteado por la Dra. Martha Zafra y respuesta de las mismas por el mismo canal digital del demandado.
- Dos Facturas de pagos hechos en la Notaría 38 de Bogotá donde se corrió la escritura pública de traspaso de la propiedad del lote mencionado por la demandante, realizado el pasado 8 de octubre de 2021.
- Resultado de la consulta a la Superintendencia de Notariado y Registro, para verificar inmuebles en cabeza del demandado, en la cual figura únicamente el lote ubicado en Apulo, del cual aún no se ha registrado el traspaso de la propiedad realizado el pasado 8 de octubre de 2021.
- Transferencia bancaria a la demandante del 50% del valor del semestre que cursa la joven Natalia Castiblanco en la universidad UNIMINUTO.
- Transferencia bancaria a la demandante del valor de las mudas de ropa de mitad de año 2021.
- Soporte de Transferencias bancarias a la demandante de las tres últimas cuotas alimentarias para sus hijas, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.

- Registro Civil de Nacimiento de la menor Ana Sofía Castiblanco Montaña T.I. 1.023.163.909, hija del demandado y sobre la cual responde por su manutención.
- Mensaje de datos de la señora Carolina Montaña donde certifica estar recibiendo cuota alimentaria para su hija Ana Sofía, por parte del padre y estar a paz y salvo con él.
- Documento suscrito por las partes en litigio fechado 29 de noviembre de 2020, que da cuenta que el aquí demandado quedó al día hasta el 31 de diciembre de 2020 respecto de cuotas alimentarias y todas las obligaciones correspondientes a las menores Natalia Castiblanco y Sara Castiblanco, a pesar de las contingencias del encerramiento por pandemia.

EXCEPCION DE MERITO

FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Hago consistir este medio exceptivo en el hecho de que al demandante no le ha aumentado su capacidad económica, por el contrario, le ha disminuido; y aun así sigue cubriendo las necesidades de sus tres hijas cumplidamente; en consecuencia, ante la falta del requisito de la variación económica del alimentante, no es viable el aumento de la cuota alimentaria.

ANEXO: Poder debidamente conferido y pantallazo de su envío a mi canal digital.

NOTIFICACIONES:

Las personales a la Calle 2 No.13 A 83, en Ibagué. Celular 3136630093

Correo electrónico: docandadeidy@gmail.com

A las partes en las direcciones anotadas en la demanda. Aclarando que el correo electrónico de mi asistido es sergiocastiblanco@gmail.com

Atentamente,

ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA

c.c. 38246977 de Ibagué

T.P.32010 del C.S.J.

SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: SANDRA REDONDO NEGRETE
DEMANDADO: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
RADICADO: 2021-738
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.251.652 expedida en Bogotá, a Usted manifiesto, con todo respeto, que confiero PODER a la Dra. ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA, vecina de Ibagué, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y defienda los intereses de mis hijas en este.

Mi apoderada queda revestida de las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir y en general de todas aquellas que le fueren útiles en el ejercicio de este mandato.

Del señor juez con todo respeto,

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
c.c. 1.026.251.652 de Bogotá
sergiocastiblanco@gmail.com
Celular 3108152361

Acepto,

ANA DEIDY VASQUEZ ZAPATA
c.c. 38246977 y T.P. 32010
docandadeidy@gmail.com
Celular 3136630093



Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Poder para representación proceso 2021-738

1 mensaje

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

10 de noviembre de 2021, 17:01


Para: Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Cordial Saludo

Dra. Ana Deidy le envío el poder para que me represente en el proceso de aumento de cuota alimentaria promovido en mi contra por la madre de mis hijas, Sandra Redondo Negrete.

Atentamente,

Sergio Armando Castiblanco
c.c. 1.026.251.652


 Poder Sergio A. Castiblanco.pdf
107K

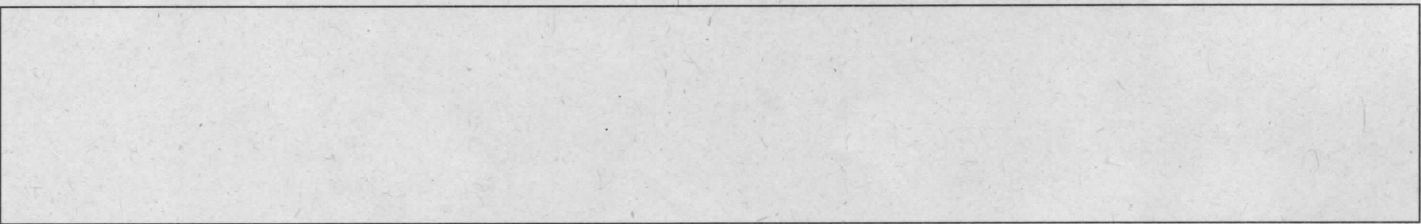


Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CARTERA

SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO
CL 42 A S # 13 ESTE - 20 BR SAN JOSE ORIENTAL
BOGOTA - BOGOTA D.C.

PBG226884

1/1



INFORMACION GENERAL DE LA OBLIGACION

CREDITO No. 295-3001737-4		OFICINA 295 CALLE 80			PAGUE ANTES DE		
					AÑO 2021	MES 10	DIA 19
LINEA DE CREDITO 072 PRESTAMO PERSONAL		FECHA DE CORTE			VALOR CREDITO		
		AÑO 2021	MES 09	DIA 30	SALDO TOTAL DE LA OBLIGACION 45,100,089.33		
PLAZO NO. 61	VALOR CUOTA \$1,087,989	TASA ULTIMO PERIODO 0.00 E.A.			TASA INTERES CORRIENTE 12.960	TASA INTERES MORA 25.64 E.A.	DIAS DE MORA 0

DETALLES PAGO ANTERIOR	
DESCRIPCION	VALOR
SALDO CAPITAL ANTERIOR	45,713,255
CAPITAL PAGADO PERIODO ANTERIOR	613,165
NUEVO SALDO CAPITAL	45,094,216
INTERESES PAGADOS PERIODO ANTERIOR	506,834
GASTOS PAGADOS PERIODO ANTERIOR	0

DETALLES DEL PAGO A REALIZAR	
DESCRIPCION	VALOR
ABONO CAPITAL	587,317
INTERESES CORRIENTES	500,673
SALDO VENCIDO A LA FECHA DE CORTE <small>(Capital + intereses corrientes + intereses de mora)</small>	0
SEGURO DE VIDA	0
OTROS CONCEPTOS	0

FECHA ULTIMO PAGO	AÑO	MES	DIA
	2021	09	22

TOTAL A PAGAR ESTE PERIODO	\$1,087,989
PARA PAGO TOTAL CANCELE	45,100,090

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652**, Bogotá **390 2058**, Cali **485 1113**, Medellín **605 2020**, Barranquilla **386 9772**, Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co.
 Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com
 En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida. En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO
CREDITO No.: 295-3001737-4

COD. BCO	No.CUENTA CHEQUE	VALOR

Seleccione la Forma de Aplicacion del Pago.
 A = Próximas Cuotas (Aplica también para los Pagos normales)
 M = Reducción del Monto de las siguientes cuotas.
 P = Reducción del plazo del crédito.

FORMA DE PAGO	VALOR
VALOR EFECTIVO	
VALOR CHEQUE LOCAL	
TOTAL PAGADO	


FECHA DE PAGO		
AÑO	MES	DIA

Estado de Cuenta - CARTERA
Comprobante de Pago

Diligenciar unicamente para pagos con cargo a cuenta.
 Autorizo Cargar a mi cuenta Corriente Ahorros
 No. _____
 Por valor de \$ _____ M/cte.

-Solo para autorización en la oficina donde esta radicado el crédito.
 -Presentar este cupón al auxiliar de cartera.

Firma Titular de la Cuenta

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Impreso por:  **uspapeles S.A.S.** NIT: 860028580-2

Tu Tarjeta de Crédito se encuentra en mora. Recuerda que si la mora es de 11 días o más, tendrás que sumar al Pago Mínimo pendiente, el valor por Gastos de Cobranza. Consulta las tarifas en www.bancodebogota.com

SERGIO A CASTIBLANCO
CL 42A SUR 13 20
SAN JOSE ORIENTAL
BOGOTA D.C., BOGOTA D.C.
Entrega: EM
114231

1006

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
25/10/2021	INMEDIATO



Tarjeta Número	4595040406282862
----------------	------------------

Cupo Total		Cupo Disponible		Utilizaciones del Periodo	
COMPRAS	35,050,000		9,901,031		807,477
AVANCES	0		0		0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
08112019	COMPRA CARTERA TARJETA	08/11/2019	08/11/2019	36	6,770,000	9.250	144,379	12	1,732,546
26112019	COMPRA CARTERA TARJETA	26/11/2019	26/11/2019	36	22,000,000	9.250	611,112	13	7,944,445
26112019	COMPRA CARTERA TARJETA	26/11/2019	26/11/2019	36	6,000,000	9.250	166,667	13	2,166,667
00011272	AVANCE PINPAD BANCO BOG	29/10/2020	29/10/2020	36	7,000,000	12.679	194,445	24	4,666,663
01122020	COMPRA CARTERA TARJETA	01/12/2020	01/12/2020	36	1,000,000	9.380	27,778	25	694,442
22022021	COMPRA CARTERA TARJETA	22/02/2021	22/02/2021	36	4,000,000	9.380	111,112	27	3,000,001
02469190	GOOGLE*GSUITE AESEG.CO	25/07/2021	25/07/2021	36	23,550	25.639	655	33	21,586
02470750	GOOGLE*GSUITE AESEG.CO	25/07/2021	25/07/2021	36	23,550	25.639	655	33	21,587

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	1,085,428
+ Avances y Diferidos	194,445
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	439,105
+ Intereses de Mora (1)	36,672
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	2,328,750
+ Otros cargos y débitos (1)	9,700
= Pago Mínimo	4,095,000

PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
Saldo Anterior	24,114,271
- Pagos y Créditos	0
+ Compras	807,477
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	204,499
+ Intereses de Mora (2)	17,876
+ Otros cargos y débitos (2)	4,850
= Pago Total	25,148,970

MILLAS LATAM PASS	
Millas acumuladas mes (+)	213



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el periodo actual y gastos prejudiciales de cobranzas

Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com

Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).

Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.

Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.

Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.

No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre		
4595040406282862	SERGIO A CASTIBLANCO		
Efectivo	\$ _____		
Cheque	\$ _____	No. _____	
Cargo en Cuenta	\$ _____	Corriente <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> No. _____	
Valor Pagado	\$ _____		

Comprobante	Descripcion	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
05458727	GOOGLE GSUITE_aeseg.c	02/09/2021	02/09/2021	36	23,184	25.659	644	34	21,896
63186098	GOOGLE *GSUITE_aeseg.c	02/10/2021	04/10/2021	36	23,220	25.489	645	35	22,575
63186098	USD 6.00					0.000			
74038334	MTA*METROCARD MACHINE	12/10/2021	14/10/2021	36	129,958	25.489	3,610	35	126,348
74038334	USD 34.00					0.000			
74038607	MTA*METROCARD MACHINE	12/10/2021	14/10/2021	36	129,958	25.489	3,610	35	126,348
74038607	USD 34.00					0.000			
92029928	ONE WORLD OBSY ONLINE	14/10/2021	15/10/2021	36	524,341	25.489	14,566	35	509,776
92029928	USD 137.18					0.000			
98872520	SEG DEUD PLATINUM	25/10/2021	25/10/2021	00	4,850	0.000	4,850	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

114231 3-3

CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO
CL 42A SUR 13 20 ESTE
BR SAN JOSE ORIENTAL
SANTAFE DE BOGOTA D.C. -

Fecha de Corte	Fecha de Pago
2021 10 14	2021 11 01

 Fecha de desembolso 2019/08/29	 Crédito o Contrato N° 13257994	 Valor Inicial 56,000,000.00	 Plazo (Estimado para cuota fija con tasa variable) 84	 Valor Cuota o Canon 1,243,749.21	 Pagar antes de: 2021/11/01
--	---	--	---	---	---

FECHA DE CORTE BOLETÍN	2021/10/14
Tipo de obligación	CONSUMO
Cuotas o cánones pagados	25
Cuotas o cánones pendientes	59
Saldo a capital (sin intereses ni cargos fijos)	44,221,416.74
Tasa de interés remuneratoria E.A.	9.67 %
Tasa interés mora E.A.	25.62 %
Forma de pago seleccionada	PAGO AUTOMÁTICO

CONCEPTO	PAGO MES ANTERIOR	VALOR PRÓXIMA CUOTA
Abono a capital	663,696.25	667,280.91
Intereses remuneratorios	345,162.90	341,577.30
Intereses mora	00.00	00.00
Saldo en mora	00.00	
Seguros y cargos adicionales	235,061.85	234,891.00
Pago mínimo	1,243,921.00	1,243,749.21

Paga tu crédito Sufi fácil y sin salir de casa a través de **nuestros canales digitales**, tú eliges:

-  Débito Automático
-  Sucursal Virtual Sufi
-  Sucursal Virtual y App Bancolombia Personas
-  Bancolombia a la Mano.

Conoce más en www.sufi.com.co

Defensor del Consumidor Financiero
defensor@bancolombia.com.co, Cra 43A #1A Sur 188, oficina
709, Ed Torre Empresarial Davivienda, Medellín.
Línea gratuita 018000522622.

Fecha de Pago DD / MM / AAAA

Forma de Pago	Valor
Valor Efectivo	
Valor Cheques	
Total Pagado	

ESPACIO PARA SELLOS

CLIENTE: *En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores*
AUDIO SUFI: Bogotá: 444 66 00 · Medellín: 510 78 80 · Cali: 554 05 85 · Resto del país: 01 8000 517 834 Mensaje Audio Sufi Extractos.

CUPÓN DE PAGO EN PESOS

Tarjeta de Pago N° 50033708219	Fecha de Pago DD / MM / AAAA
Tipo de Obligación CONSUMO	Crédito o Contrato N° 13257994

Código Banco	Cheque Número	Valor



(415)7707213117084(8020)50033708219

Forma de Pago	Valor
Valor Efectivo	
Valor Cheques	
Total Pagado	



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

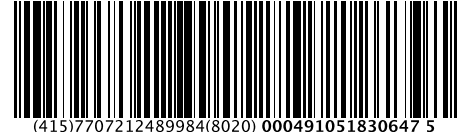
490

1. Año 2021 2. Concepto 5 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 4910518306475



(415)7707212489984(8020)000491051830647 5

5. Número de Identificación Tributaria 9011801807 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

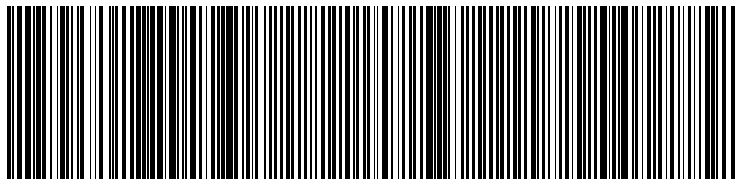
11. Razón social AEQUITAS SEGUROS LTDA 12. Cód. Dirección seccional 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3004634524172

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo 20211109 USO OFICIAL 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	2,397,000
	Valor pago impuesto	36	21,655,000



(415)7707212489984(8020)89507000009011801800500(3900)0000024052000(96)20211109

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social 45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$ 24,052,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 2. Concepto 5 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 4910518306547



(415)7707212489984(8020) 000491051830654 7

5. Número de Identificación Tributaria 9011801807 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

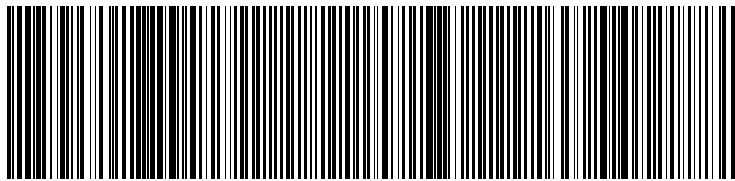
11. Razón social AEQUITAS SEGUROS LTDA 12. Cód. Dirección seccional 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3004639656203

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo 20211109 USO OFICIAL 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	580,000
	Valor pago impuesto	36	18,084,000



(415)7707212489984(8020)11010000009011801800500(3900)00000018664000(96)20211109

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social 45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$ 18,664,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

RESUMEN TRATAMIENTO PACIENTE SARA CASTIBLANCO

2 mensajes

martha patricia zafra dulcey <mpzafrad@hotmail.com>

4 de noviembre de 2021, 10:50

Para: "sergiocastiblanco@gmail.com" <sergiocastiblanco@gmail.com>

Buenos días Sr. Sergio,

Adjunto soportes de historia clínica de la paciente Sara Castiblanco y a continuación hago un breves resumen de actividades y resolución de inquietudes.

1. Valoración realizada el día 15 de enero de 2019, donde se propone tratamiento de ortopedia maxilar con duración de 9 meses (8 controles mensuales y una cementación de aparato intraoral y extraoral)

La celeridad del tratamiento era importante por el índice de desarrollo esquelético que presentó la paciente al inicio de tratamiento vs la anomalía dentomaxilofacial.(ver carpograma)

2. Inicia el 23 de marzo de 2019 y finaliza en junio del 2020

3. Inasistencias: 6 abril de 2019, junio 22 de 2019, agosto 31 de 2019, octubre 26 de 2019, noviembre 23 de 2019, enero de 2020, abril y mayo de 2020.

La prolongación del tiempo de tratamiento no es favorable para el cumplimiento de los objetivos de tratamiento.

4. Pagos. El sr sergio castiblanco cancela la cuota inicial \$600.000 el día 23 de marzo de 2019 . Forma transferencia a la cuenta de la Dra Martha Zafra D . El sr. Sergio castiblanco cancela la segunda cuota de \$250.000 en el mes de abril de 2019.

Los 8 controles de \$80.000 c/u, restantes, fueron cancelados por la sra. Sandra Redondo, en efectivo, el día de cada control efectuado.

5. El día 30 de mayo del 2020 se sugiere tomar nuevos registros diagnósticos y se entrega la cotización para iniciar tratamiento de ortodoncia correctiva para compensar lo que no se pudo alcanzar dentalmente con el tratamiento de ortopedia.

Atte

Dra Martha Zafra D.

Especialista en ortodoncia UN

Registro RETHUS 51900598

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 10:55

Para: floralbabernalt@hotmail.com

[El texto citado está oculto]



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

INFORMACIÓN SOBRE COTIZACIÓN TRATAMIENTO SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 18:34

Para: mpzafrad@hotmail.com

Cco: floralbavernalt@hotmail.com

Buenas Tardes Dra. Martha.

Respecto a la cotización realizada en su momento por la doctora (Archivo adjunto), es necesario contar con claridad respecto a lo siguiente:


- 1- En la cotización figura numeral 1 y numeral 2; esto significa que son dos posibles tratamientos y se tomaría sólo uno de ellos?
- 2- Este tratamiento corresponde en qué porcentajes a razones estéticas y/o funcionales?
- 3- Quisiera saber si las 8 inasistencia de Sandra Redondo llevando a mi hija Sara Castiblanco una vez al mes, y teniendo en cuenta que el tratamiento mensual era de 9 meses, llevaron a que el tratamiento no tuviese el efecto esperado y se derivara obligatoriamente en el nuevo tratamiento cotizado?
- 4- Hay manera de determinar si mi hija Sara fue juiciosa con la postura de la prótesis que se le ordenó utilizar de acuerdo a sus indicaciones entre control y control?

Agradezco de antemano la pronta respuesta al respecto.

Cordialmente;

SERGIO CASTIBLANCO

C.C. 1026251652

 02Anexos.pdf
2344K



Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

INFORMACIÓN SOBRE COTIZACIÓN TRATAMIENTO SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO

martha patricia zafra dulcey <mpzafra@hotmail.com>
Para: "sergiocastiblanco@gmail.com" <sergiocastiblanco@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 19:33

Buenas noches, Sr. Sergio:
Con gusto doy respuesta a sus preguntas:

1- Pregunta *"En la cotización figura numeral 1 y numeral 2; esto significa que son dos posibles tratamientos y se tomaría sólo uno de ellos?"*

Respuesta: sí. Como norma se debe indicar un presupuesto ideal de tratamiento a los pacientes y se debe dar una alternativa de presupuesto de tratamiento. El paciente escoge uno de ellos dependiendo de su capacidad de pago. En este caso, deben escoger para la paciente SARA CASTIBLANCO, entre un tratamiento realizado con técnica de autoligado metálico o convencional metálico.

2- Pregunta: *"Este tratamiento corresponde en qué porcentajes a razones estéticas y/o funcionales?"*

Respuesta: No puedo responder, ya que la paciente nunca se tomó el paquete básico de ortodoncia solicitado en mayo del 2020 para elaborar la historia clínica de ortodoncia fija correctiva. El último examen clínico realizado a la paciente fue en la misma fecha de solicitud del paquete básico de ortodoncia. El tratamiento realizado de ortopedia maxilar en el 2019, tenía un objetivo funcional en un 90% y estético en un 10% aproximadamente, pero en la actualidad se debe contar con registros fotográficos y radiografías recientes para evaluar el caso clínico.

3- Pregunta: *"Quisiera saber si las 8 inasistencia de Sandra Redondo llevando a mi hija Sara Castiblanco una vez al mes, y teniendo en cuenta que el tratamiento mensual era de 9 meses, llevaron a que el tratamiento no tuviese el efecto esperado y se derivara obligatoriamente en el nuevo tratamiento cotizado?"*

Respuesta: El éxito de los tratamientos de ortopedia, dependen de varios factores:

- colaboración de la paciente con el cuidado de la aparatología intraoral,
- colaboración de la paciente en seguir las instrucciones impartidas por el ortodoncista de horas de uso/día de la aparatología extraoral,
- la magnitud de la anomalía esquelética en sentido vertical y horizontal.
- cumplimiento a las citas asignadas.
- etapa de desarrollo esquelético.
- respuesta biológica del paciente.

4- Pregunta: *"Hay manera de determinar si mi hija Sara fue juiciosa con la postura de la prótesis que se le ordenó utilizar de acuerdo a sus indicaciones entre control y control?"*

Respuesta: No, los puntos a. y b. mencionados anteriormente no pueden ser evaluados por el profesional tratante, dependemos de la veracidad de los pacientes . No se puede tomar una medida, ni se puede cuantificar.

El tiempo de uso de la aparatología intraoral cementada en boca no debe pasar de 12 meses de tratamiento para evitar complicaciones periodontales, por la dificultad de la higiene oral, por tanto, los tratamientos de protracción maxilar, como el instaurado a la paciente SARA CASTIBLANCO, se deben culminar en este tiempo, independientemente si se cumplieron los objetivos esqueléticos o no.

Cordialmente;

Dra. Martha Zafra D.
Especialista en ortodoncia U.N.
Tarjeta profesional -Rethus 51900598

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaría 38

Eduardo Durán Gómez
NIT 13834363-5
Cra 7 # 33-13 Tel(s): PBX (1)7421560
notarisan@hotmail.com



RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEE - 311410
emitida 08/Oct/2021 11:37 am

CUFE: 83a995537091f46b40d4f183fb9fee799467138c68cec1116b55b0d20241c454bc8ba7dac2a1ed52e7c351ee17ce7a70

Información del Trámite

Radicado: 202104228

Naturaleza del Acto: VENTA

Escritura No: **5818**

Legalizada en: 08/Oct/2021

Datos del Adquiriente

Nombre: Sergio Armando Castiblanco Bernal (**Vendedor**)

Documento: C.C. 1026251652

Dirección: Colombia, Bogotá D.c., Bogotá D.c (LA CARRERA 14 ESTE NO. 41 B 34 SUR BOGOTA, D. C.)

Actividad Económica: Asalariados

Régimen Contable: No responsable de IVA

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
VENTA (CUANTIA \$ 24,321,390 AVALÚO \$ 24,321,390)		\$ 525,106
Derechos Notariales [Resolución 00536 De 22/01/2021- Modificada Por La Resolución 00545 De 25/01/2021]	\$ 46,863	
1 Diligencias	\$ 2,500	
5 Autenticaciones	\$ 10,000	
2.5 Hojas Matriz	\$ 9,750	
35 Hojas Copia (2 Copias) (1 Simples)	\$ 136,500	
1 Autenticación Biométrica En Línea	\$ 3,300	
5 Fotocopias	\$ 5,000	
2 Transito Cibernético	\$ 14,400	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 5,100	
Recaudos Superintendencia	\$ 5,100	
Retencion Por Enajenacion	\$ 243,214	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 43,379	
	Total	\$ 525,106
	Total Gastos de la Factura	\$ 228,313
	Total Impuestos y Recaudos a Terceros	\$ 296,793
	Valor Total de la Factura	\$ 525,106

Son: Quinientos veinticinco mil ciento seis pesos

Forma De Pago

- (PAGO ELECTRONICO) Pago Electrónico No 40858101 DATAFONO BBVA: \$ 525,106

BIENES INMUEBLES

Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
166-54478	Apulo - Cundinamarca, LOTE DOS MANZANA 5

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Ligia Yaneth Velosa Paez

Autorización 18764018632294 del 27/09/21 desde FEE 310522 AL FEE 350000 Vence 27/03/22
Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNO! Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaría 38

Eduardo Durán Gómez
NIT 13834363-5
Cra 7 # 33-13 Tel(s): PBX (1)7421560
notarisan@hotmail.com



RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEE - 311409
emitida 08/Oct/2021 11:37 am

CUFE: 502ec09c4e4ecd8991b5bc67c40c4163e22317a6e20b82791c66ecf6c9de60b9b9052ab9745b25493409e3be3b6ac03f

Información del Trámite

Radicado: 202104228

Naturaleza del Acto: VENTA

Escritura No: **5818**

Legalizada en: 08/Oct/2021

Datos del Adquiriente

Nombre: Luis Armando Castiblanco Moreno (Comprador)

Documento: C.C. 19190540

Dirección: Colombia, Bogotá D.c., Bogotá D.c (BTA)

Actividad Económica: Personas

Régimen Contable: No responsable de IVA

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
VENTA (CUANTIA \$ 24,321,390 AVALÚO \$ 24,321,390)		\$ 281,892
Derechos Notariales [Resolución 00536 De 22/01/2021- Modificada Por La Resolución 00545 De 25/01/2021]	\$ 46,863	
1 Diligencias	\$ 2,500	
5 Autenticaciones	\$ 10,000	
2.5 Hojas Matriz	\$ 9,750	
35 Hojas Copia (2 Copias) (1 Simples)	\$ 136,500	
1 Autenticación Biométrica En Línea	\$ 3,300	
5 Fotocopias	\$ 5,000	
2 Transito Cibernético	\$ 14,400	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 5,100	
Recaudos Superintendencia	\$ 5,100	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 43,379	
	Total	\$ 281,892
	Total Gastos de la Factura	\$ 228,313
	Total Impuestos y Recaudos a Terceros	\$ 53,579
	Valor Total de la Factura	\$ 281,892

Son: Doscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos

Forma De Pago

- (PAGO ELECTRONICO) Pago Electrónico No 408581 DATAFONO BBVA: \$ 281,892

BIENES INMUEBLES

Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
166-54478	Apulo - Cundinamarca, LOTE DOS MANZANA 5

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Ligia Yaneth Velosa Paez

Autorización 18764018632294 del 27/09/21 desde FEE 310522 AL FEE 350000 Vence 27/03/22
Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNO! Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19
Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica

Recibo Número: **50454016**
 CUS Seguimiento: **48423758**
 Documento **CC-41659715**
 Usuario Sistema: **FLOR ALBA BERNAL**
 Fecha **04/11/2021 12.31 PM**
 Convenio **Boton de Pago**
 PIN **211104130150712948**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 211104130150712948

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 1026251652]

Oficina	Matricula	Dirección	Vinculado a
166	54478	LOTE DOS (2) MANZANA CINCO (5)	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a snrbotondopago.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000003545

30 Jun 2021 - 11:35 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

174-256005-32

Producto destino

BANCO DE BOGOTÁ

Sandra Redondo Nueva

089487664

Valor enviado

\$ 801.233,00



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000000231
02 Ago 2021 - 07:02 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
174-256005-32

Producto destino

BANCO DE BOGOTÁ
Sandra Redondo Nueva

089487664

Valor enviado
\$ 700.000,00



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



Soporte de Transferencia

5 de Noviembre de 2021

Señores:
SERGIO CASTIBLANCO

En atención a su solicitud respecto al envío del comprobante de las transferencias realizada desde su Cuenta de ahorros nro.17425600532 el día 5 de 11 de 2021 a BANCO DE BOGOTA, hicimos las validaciones y le informamos que estas finalizaron exitosamente de acuerdo con la siguiente información:

Fecha del Pago	Valor	Referencia	Canal
2021-10-31	\$609,660.00	089487664	MOVIL
2021-09-28	\$609,660.00	089487664	Movil
2021-08-23	\$609,660.00	089487664	Movil

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1023163909** REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial **33132753**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaría Número **20** Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **A 7 D**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA **CUNDINAMARCA** **BOGOTÁ D.C.**

Datos del inscrito

Primer Apellido **CASTIBLANCO** Segundo Apellido **MONTAÑO**

Nombre(s) **ANASOFIA**

Fecha de nacimiento: Año **2004** Mes **FEB** Día **20** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA **CUNDINAMARCA** **BOGOTÁ D.C.**

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **A 7143031**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **MONTAÑO DUEÑAS CAROLINA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 52735062 BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 1.026.251.652 BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL SERGIO ARMANDO**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 1.026.251.652 BOGOTÁ D.C.**

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos **ABELLA DUEÑAS YUDI PAOLA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 53.048.861 BOGOTÁ D.C.** Firma *[Firma]*

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos **CASTIBLANCO BERNAL CESAR ANDRÉS**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 80.090.411 SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.**

Fecha de inscripción

Año **2006** Mes **ABR** Día **03**

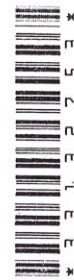
Reconocimiento paterno

Firma *[Firma]* Nombre y firma del funcionario que autoriza **MIRIAM TURBAY BERNAL NOTARIA VEINTE (20) BOGOTÁ**

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO VARIO 80 FOLIO 153

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTE
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
BOGOTÁ D.C.



ORIGIN-L PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 DECRETO 1260 DE 1970. PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2 DECRETO 2189 DE 1963

FECHA DE EXPEDICIÓN:

20 ENE 2017

~~ELSA VILLALBA SARRIENTO~~
NOTARIA VEINTE DE BOGOTÁ
NOTARIA 20

ESPACIO EN BLANCO



Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Fwd: CONSTANCIA DE PAGO CUOTA ALIMENTARIA ANA SOFIA CASTIBLANCO MONTAÑO T.I., 1,023,163,909

1 mensaje

Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

10 de noviembre de 2021, 15:26

Para: Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Carolina montano dueñas** <carolinamontanoduenas@hotmail.com>

Date: mié., 10 de noviembre de 2021 3:25 p. m.

Subject: CONSTANCIA DE PAGO CUOTA ALIMENTARIA ANA SOFIA CASTIBLANCO MONTAÑO T.I., 1,023,163,909

To: Sergio Castiblanco <sergiocastiblanco@gmail.com>

Buenas tardes,

Me permito informar que el señor Sergio Armando Castiblanco Bernal, identificado con cédula de ciudadanía N.1,026,251,652 de Bogotá, paga cumplidamente el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT (\$350.000) por concepto de la cuota alimentaria mensual de su menor hija Ana Sofia Castiblanco Montaño, identificada con T.I. N. 1,023,163,909 de Bogotá

A la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Cualquier duda, con gusto será atendida.

Cordialmente,

CAROLINA MONTAÑO DUEÑAS
C.C.N. 52,735,062 de Bogotá
Cel. 3212588061

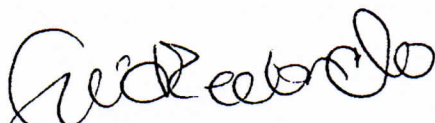
CAROLINA M.

BOGOTÁ D.C. 29 DE NOVIEMBRE DE 2020


Con la entrega de Un Millón Ochocientos Mil Pesos (\$ 1,800,000) en efectivo, por medio del presente documento, la señora SANDRA REDONDO, Identificada con Cédula de Ciudadanía 52,765,108 de Colombia, certifica que el Señor SERGIO CASTIBLANCO, Identificado con Cédula de Ciudadanía 1,026,251,652 de Colombia, se encuentra a paz y salvo por todo concepto al 31 de Diciembre de 2020, respecto de cuotas alimentarias y todas las obligaciones correspondientes a la manutención de las menores NATALIA ALEJANDRA CASTIBLANCO REDONDO Identificada con Registro Civil de Nacimiento NUIP A1E 0253380 y SARA ANGÉLICA CASTIBLANCO REDONDO Identificada con Registro Civil de Nacimiento 1,010,961,437.

El presente se firma a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre del Año 2020.

Firman las partes de conformidad con lo anterior expuesto;


SANDRA REDONDO
C.C. 52,765,108

HUELLA
ÍNDICE
DERECHO


SERGIO CASTIBLANCO
C.C. 1,026,251,652

HUELLA
ÍNDICE
DERECHO



Contestación demanda 2021-738

Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Jue 11/11/2021 13:05

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; claudia.moreno@icbf.gov.co <claudia.moreno@icbf.gov.co>

Cordial Saludo

Señor

Juez de Familia de Soacha
ciudad

Proceso de Aumento de cuota alimentaria
Dte.:SANDRA REDONDO NEGRETE
Ddo.:SERGIO ARMANDO CASTIBLANCO BERNAL
Radicado: 2021-738

Envío contestación de demanda con sus pruebas en 26 folios.

Atentamente,

Ana Deidy Vásquez Zapata
apoderada del demandado



Mailtrack

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)